

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., Y EL DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **TRAUMATOLOGIA** QUE BRINDA **EL DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ,** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO PART.	COSTO SER. MED.	COSTO DERECHOHAB.
CONSULTA	250.00	200.00	100.00
URGENCIAS	500.00	400.00	200.00
HOSPITALIZACION	500.00	400.00	200.00
CIRUGIA MENOR	1500.00	1050.00	600.00
CIRUGIA MAYOR	4000.00	2800.00	1600.00
FRACTURAS DE MANO, PIE NO DESPLAZADAS QUE REQUIERAN MANEJO DE CONSERVADOR CON FERULA Y/O MOLDE DE YESO	1000.00	700.00	400.00
FRACTURAS DE MANO, PIE DESPLAZADAS QUE REQUIERAN TXQX DE REDUCCION	2000.00	1400.00	800.00
LUXACIONES Y LESIONES TENDINOSAS DE MANOS Y PIES	3000.00	2100.00	1200.00
ARTROSCOPIA DE RODILLA	8000.00	5600.00	3200.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ,** LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL **HOSPITAL NARVAEZ CON DOMICILIO EN LA CALLE GUERRERO 790. CON TELÉFONO (01877) 7-72-60-55 EN CD. ACUÑA, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRUCTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN INCREMENTAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN, EN LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA TERCERA.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE ACUÑA COAHUILA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRIGUEZ

SECRETARIO

DR. JAIME RODRIGUEZ GONZALEZ

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ

CONVENIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REPRESENTADOS POR EL **PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES** Y **CLINICA HOSPITAL EJEZA S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR EL **DR. EMILIO DE HOYOS CERNA**

DECLARACIONES:

EL SERVICIO MÉDICO DECLARA QUE:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. CREADO POR LA LEY DE 18 DE ABRIL DE 1960, SE TRANSFORMA EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SUS REPRESENTANTES CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

CUENTA CON REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE AVALA SU PREPARACIÓN PROFESIONAL.

CUENTA CON LOS RECURSOS Y EL EQUIPO NECESARIO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE HAN SOLICITADO.

VISTA LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA COMPROMETERSE A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010 LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN (UNICAMENTE URGENCIAS) QUE BRINDA LA **CLÍNICA HOSPITAL EJEZA**.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADO POR LA **CLÍNICA HOSPITAL EJEZA**, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

QUIROFANO

ESTUDIO	COSTO SER MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
1-2 HORAS	2,160.00	864.00
HORA EXTRA	70.00	28.00
HABITACIÓN	800.00	320.00
SALA DE CUNAS	160.00	64.00
INCUBADORA	280.00	112.00
SERVICIO DE ENFERMERÍA	280.00	112.00
CONSULTA DE URGENCIAS	60.00	24.00

RAYOS X TIEMPO NORMAL
HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00-13:00 Y DE 16:00-20:00

SIMPLE

ESTUDIO	COSTO	
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTES
14 X 17	232.00	92.80
11 X 14	224.00	89.60
10 X 12	196.00	78.40
8 X 10	176.00	70.40

DOS POSICIONES

14 X 17	248.00	99.20
11 X 14	240.00	96.00
10 X 12	212.00	84.80
8 X 10	196.00	78.40

RAYOS X TIEMPO EXTRA
HORARIO DE LUNES A DOMINGO 13:00-16:00 Y DE 20:00-21:00

SIMPLE

ESTUDIO	COSTO	
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTES
14 X 17	280.00	112.00
11 X 14	272.00	108.80
10 X 12	240.00	96.00
8 X 10	216.00	86.40

DOS POSICIONES

14 X 17	300.00	120.00
11 X 14	288.00	115.20
10 X 12	256.00	102.40
8 X 10	240.00	96.00

LABORATORIO

ESTUDIO	COSTO	
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTES
HEMATOLOGIA		
BIOMETRIA HEMATICA	116.00	46.40
HEMATOCRITO	96.00	38.40
HEMOGLOBINA	96.00	38.40
RETICULOCITOS	52.00	20.80
VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	68.00	27.20
FORMULA ROJA	96.00	38.40
TIEMPO DE PROTOMBINAS	68.00	27.20
TIEMPO DE SANGRADO (COAG)	44.00	17.60
TIEMPO DE PROT. PARCIAL	68.00	27.20
PLAQUETAS	96.00	38.40

QUÍMICA A

UREA	48.00	19.20
ÁCIDO URICO EN SUERO	88.00	35.20
CREATININA EN SUERO	44.00	17.60
CURVA DE TOLERANCIA ALA GLUCOSA	184.00	73.60
DEPURACION DE CREATININA	184.00	73.60
GLUCOSA SERICA (GLICEMIA)	44.00	17.60

QUÍMICA SANGUÍNEA	164.00	65.60
JUGO GÁSTRICO	68.00	27.20

QUÍMICA B		
FOSFATASA ALCALINA	132.00	52.80
FOSFATASA ACIDA	132.00	52.80
ALBUMINA	44.00	17.60
AMILASA SERICA	132.00	52.80
BILIRRUBINA TOTALES	88.00	35.20
COLESTEROL	88.00	35.20
CREATIN FOSFOKINASA C.P.K.	104.00	41.60
DEHIDROGENSA LACTICA (DHL)	104.00	41.60

PARASITOLOGÍA

COPROPARASITOSCOPICO (3 MUEST)	132.00	52.80
SANGRE OCULTA EN HECES	44.00	17.60
T.G.O.	60.00	24.00
T.G.P.	60.00	24.00
COPROLOGICO (1)	44.00	17.60
AMIBA EN FRESCO	44.00	17.60
NEUTROFILOS FECALES	44.00	17.60
AZUCARES EN HECES	44.00	17.60

QUÍMICA C

PERFIL DE LIPIDOS (HDL, LDH, TRIG, COL, FOSFO, LIP)	340.00	136.00
LIPIDOS TOTALES	60.00	24.00
TRIGLICERIDOS	104.00	41.60
FOSFOLIPIDOS	40.00	16.00
H.D.L.	65.60	26.24
L.D.H.	65.60	26.24

SEROLOGÍA

PRUEBA DE ROHAM	44.00	17.60
ANTIESTREPTOLISINAS	72.00	28.80
PERFIL HEPÁTICO	168.00	67.20
PERFIL REUMÁTICO	168.00	67.20
REACCIONES FEBRILES	64.00	25.60
HUDD LESON	64.00	25.60
FACTOR REUMATOIDE	68.00	27.20
PROTEINA C REACTIVA	68.00	27.20
V D R L	56.00	22.40
COOMS DIRECTO	72.00	28.80
COOMS INDIRECTO	72.00	28.80
PROTEINAS TOTALES (GA)	122.00	48.80
GRUPO SANGUINEO Y RH	58.00	23.20
PRUEBAS CRUZADAS DE COMPATIBILIDAD	72.00	28.80
EXTRACCION DE SANGRE	76.00	30.40

URIALISIS

CUANTIFICACION DE GONADOTROFINA CORIONICA	204.00	81.60
EXAMEN GENERAL DE ORINA	44.00	17.60
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA	72.00	28.80
PRUEBA EMBARAZO EN SANGRE	122.00	48.80
CRISTALOGRAFIA	76.00	30.40

BIOLOGIA DE REPRODUCCIÓN

ESPERMOGRAMA	234.00	93.60
EXUDADO PROSTATICO	88.00	35.20

PRUEBA DE COMPATIBILIDAD

CELULAS L.E.	176.00	70.40
EOSINOFILOS (3 MUESTRAS)	72.00	28.80
EOSINOFILOS FARINGE	72.00	28.80
BAAR 1 MUESTRA	62.00	24.80
EOSINOFILOS EN MOCO NAZAL	44.00	17.60
COLESTEROL	88.00	35.20
BAAR 3 MUESTRAS	185.00	74.00

BACTERIOLOGIA GENERAL

CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	235.00	94.00
FROTIS	67.00	26.80
GRAM	88.00	35.20
ANTIBIOGRAMA	51.00	20.40
UROCULTIVO	234.00	93.60
CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO	176.00	70.40
V-I-H- (ELISA)	232.00	92.80
CULTIVO DE SECRECION	234.00	93.60
HEPATITIS "B"	97.00	38.80
HEPATITIS "C"	144.00	57.60
ELECTROLITOS SODIO	94.40	37.76
ELECTRICITOS POTASIO	92.00	36.80
FOSFATA AC. FRACC PROSTATICA	248.00	99.20

TOMOGRÁFIA AXIAL COMPUTARIZADA

CRANEO SIMPLE	1740.00	696.00
CRANEO I Y II	3024.00	1209.60
SENOS PARANASALES	1740.00	696.00
SENOS PARANASALES AXIAL Y CORONAL	2140.00	856.00
MACIZO FACIAL SIMPLE	1740.00	696.00
ORBITAS SIMPLE	1740.00	696.00
OIDO SIMPLE	1740.00	696.00
CUELLO SIMPLE	1740.00	696.00
TORAX SIMPLE	2170.00	868.00
COLUMNA CERVICAL SIMPLE	2060.00	824.00
COLUMNA DORSAL SIMPLE	2060.00	824.00
COLUMNA LUMBO SACRA SIMPLE	2060.00	824.00
COLUMNA LUMBO SACRA CON CONTRASTE	3160.00	1264.00
HEMIABDOMEN SUPERIOR SIMPLE	2150.00	860.60
HEMIABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	2590.00	1036.00
HEMIABDOMEN INFERIOR SIMPLE	2150.00	860.00
HEMIABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	2590.00	1036.00

OTROS ESTUDIOS

ANGIOGRAFÍA FEMORAL	1380.00	552.00
ARTOGRAFÍA	1275.00	510.00
COLON POR ENEMA	1388.00	555.20
COLECISTOGRAFÍA	1403.00	561.20
CISTOGRAMA DE LLENADO	938.00	375.20
COLECISTOGRAFIA TRANSOPERATORIA(2 PLCA)	968.00	387.20
ESOFAGOGRAMA	833.00	333.20
HISTEROSALPINGOGRAFÍA (H.S.G)	1335.00	534.00
MIELOGRAFÍA	2288.00	915.20
SENOS PARANASALES (3 PLACAS)	710.00	284.00
SERIE ESOFAGO GASTRODUODENAL(S.E.D.G)	1253.00	501.20
TRÁNSITO ESOFÁGICO	810.00	324.00
UROGRAFÍA EXCRETORA	1513.00	605.20
ECOSONOGRAMA	320.00	128.00

ECO DOPPLER	480.00	192.00
MAMOGRAFÍA PLACA 8 X 10	694.00	277.60
MAMOGRAFÍA PLACA 10 X 12	788.00	315.20
FISTULOGRAFÍA CON 7 PLACAS	2213.00	885.20

NOTA: ESTOS COSTOS NO INCLUYEN IVA

NOTA: EN MATERIAL DE CURACION EL PACIENTE PAGARA EL 100%

QUINTA.- CLÍNICA HOSPITAL EJEZA, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS RADIOGRAFIAS DENTRO DE UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE 14:00 A 19:30 HORAS EN CASO DE NECESITAR RADIOGRAFIAS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO SE CONTEMPLARA COMO TIEMPO EXTRA BAJO EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 13:00 A 14:00 HORAS Y DE 19:30 A 21:00 HORAS

SEXTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ A LA **CLINICA HOSPITAL EJEZA** LAS ÓRDENES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR EL ADMINISTRADOR (A) DE LA CLÍNICA PERIFÉRICA DEL MAGISTERIO "NORA DELIA CASTAÑEDA GUERRA" DE CD. ACUÑA, COAH.

SEPTIMA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE A LA **CLÍNICA HOSPITAL EJEZA,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

OCTAVA.- LA CLÍNICA HOSPITAL EJEZA, SE COMPROMETE A BRINDAR LA HOSPITALIZACIÓN DE LOS PACIENTES QUE LE SEAN CANALIZADOS A ESA INSTITUCIÓN UBICADA **EN CALLE BRAVO No. 300 CON TEL. 01(877)72-09-15 / 2-63-05 EN EL MUNICIPIO DE CD. ACUÑA, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE DE CALIDAD Y CALIDEZ ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

NOVENA.- LA CLÍNICA HOSPITAL EJEZA, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE.

DECIMA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARÁ EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

DECIMA PRIMERA.- EL HOSPITAL EJEZA SOLICITA A LOS DERECHOHABIENTES DE LA CLINICA PERIFERICA DEL MAGISTERIO "PROFRA. NORA DELIA CASTAÑEDA GUERRA" PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DEBERAN DE ACATAR LAS CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1. SERA INDISPENSABLE PRESENTAR CREDENCIAL VIGENTE CON NOMBRE, FOTO Y NUMERO DE DERECHOHABIENTE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL SERVICIO (SE EXCLUYEN CREDENCIALES CON LEYENDA "CLINICAS Y FARMACIAS")
2. RECIBO DE PAGO OTORGADO EN LA CLINICA PERIFERICA DEL MAGISTERIO "PROFRA. NORA DELIA CASTAÑEDA GUERRA"
3. CARTA RESPONSIVA OTORGADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLINICA PERIFERICA DEL MAGISTERIO "PROFRA. NORA DELIA CASTAÑEDA GUERRA"
4. ORDEN MEDICA QUE ESPECIFIQUE QUE SE TRATA DE UNA URGENCIA
5. SI EL PACIENTE AMERITA HOSPITALIZACION, DEBERA PRESENTARSE CON SU EXPEDIENTE EL CUAL SERA PROPORCIONADO EN LA CLINICA PERIFERICA DEL MAGISTERIO "PROFRA. NORA DELIA CASTAÑEDA GUERRA"
6. EN CASO DE NO CUBRIR CON ESTOS REQUISITOS, LA CLINICA HOSPITAL EJEZA CONSIDERARA AL PACIENTE COMO PRIVADO Y SE LE APLICARAN LOS CARGOS CORRESPONDIENTES.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARA DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE ACUÑA COAHUILA, EL DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

DIRECTOR

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES

SUBDIRECTOR TECNICO

PROFR. ROBERTO GARCIA HERNANDEZ

SUBDIRECTOR FINANCIERO

PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA

VOCAL EJECUTIVO

DR. JAIME RODRIGUEZ GONZALEZ

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZALEZ VIERA
EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. EMILIO DE HOYOS CERNA